



D^a M^a JOSE TAMAYO DE LA PINTA, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Grijota (Palencia), del que es Alcalde- Presidente D. Jesús Ángel Tapia Cea.

CERTIFICA:

*Que, según consta en los documentos obrantes en esta Secretaría de mi cargo, la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día **22 de mayo de 2026** adoptó entre otros el siguiente acuerdo que se transcribe:*

4. CONCESION SUBVCION CLUB DEPORTIVO GRIJOTA. -

Vista la solicitud de subvención que presenta D. Luis Mariano León Antolín en representación del Club Deportivo Grijota, de ayuda para sufragar gastos originados en la temporada 2025-2026.

A la vista del presupuesto general de este Ayuntamiento en el que se ha destinado la aplicación presupuestaria 341.480 a subvenciones a familias e instituciones sin ánimo de lucro, en la que existe crédito suficiente. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO. Otorgar la subvención con cargo a la aplicación 341.480 por importe de 7.000,00 (siete mil) euros del presupuesto de gastos de la Corporación al “Club Deportivo Grijota”, sufragar gastos originados en la temporada 2025-2026.

SEGUNDO. Notificar a los interesados el otorgamiento de la concesión de la subvención.

TERCERO. - Notifíquese a Tesorería para que realice el pago.

CUARTO. - Suministrar la información sobre la concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Y para que conste, expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde en Grijota a 27 de julio de dos mil veintiséis.

Vº.Bº.
EL ALCALDE

Jesús Ángel Tapia Cea

LA SECRETARIA

M^a José Tamayo de la Pinta

CERTIFICADOS SECRETARIA
Número: 2026-0065 Fecha: 27/07/2026

Cód. Validación: 93E9ES63CKEWTQ4CRAW7G6NQS
Verificación: <https://grijota.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

